



## Nota Aclaratoria No. 1

Contrato Individual (CI) 108638-2526/21

**“Servicios de Consultoría en planificación y gestión de proyectos para desarrollar propuestas técnicas para ser presentadas a los CODEDES para incrementar la inversión municipal en biodiversidad y cambio climático”.**

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por personas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: “Tengo una pregunta y es sobre las diez municipalidades en que se estarán trabajando, cuales son ya que no se indican en los Tdr.”

RESPUESTA 1: Tentativamente se tiene planificado trabajar con las municipalidades de La Blanca, Champerico, Taxisco, Ocós, Chiquimulilla, Concepción Chiquirichapa, San Marcos, Esquipulas Palo Gordo, y dos corporaciones que se seleccionarán en la fase inicial de la consultoría.

Tomar nota que con las diez municipalidades seleccionadas se trabajará en procesos de capacitación, pero solo con cinco en el desarrollo de propuestas para incrementar la inversión municipal en biodiversidad y cambio climático.

---

PREGUNTA 2: “Agradeceré que de no existir inconveniente puedan compartir el listado de municipalidades a atender, ya que es necesario estimar los costos de movilización y la organización para atender los requerimientos establecidos.”

RESPUESTA 2: Tentativamente se tiene planificado trabajar con las municipalidades de La Blanca, Champerico, Taxisco, Ocós, Chiquimulilla, Concepción Chiquirichapa, San Marcos, Esquipulas Palo Gordo, y dos corporaciones que se seleccionarán en la fase inicial de la consultoría.

Tomar nota que con las diez municipalidades seleccionadas se trabajará en procesos de capacitación, pero solo con cinco en el desarrollo de propuestas para incrementar la inversión municipal en biodiversidad y cambio climático.

---

PREGUNTA 3: “En la página 2 de los TDR, inciso C. Alcance del trabajo, el objetivo general y en el numeral 4 de actividades relevantes, se indica proveer asistencia técnica a 10 municipalidades, ¿cuáles son los 10 municipios y a qué departamentos pertenecen?”

RESPUESTA 3: Tentativamente se tiene planificado trabajar con las municipalidades de La Blanca, Champerico, Taxisco, Ocós, Chiquimulilla, Concepción Chiquirichapa, San Marcos,

Esquipulas Palo Gordo, y dos corporaciones que se seleccionarán en la fase inicial de la consultoría.

Tomar nota que con las diez municipalidades seleccionadas se trabajará en procesos de capacitación, pero solo con cinco en el desarrollo de propuestas para incrementar la inversión municipal en biodiversidad y cambio climático.

---

PREGUNTA 4: “¿Por qué en la página 3 sobre actividades relevantes en el numeral 8 se habla de talleres para 4 municipalidades mientras que en el numeral 7 se refieren a 10 municipalidades?”

RESPUESTA 4: No entendemos la pregunta. En el numeral ocho no se habla de cuatro municipalidades, se explica de que las capacitaciones se harán en grupos de dos municipalidades. Textualmente el numeral ocho dice lo siguiente: “8. Desarrollar los talleres de capacitación de acuerdo con el plan de capacitación (numeral 7) avalado por BIOFIN, SEGEPLAN y las Municipalidades. Las capacitaciones se desarrollarán de forma mixta: 5 talleres presenciales para grupos de 2 municipalidades y 5 talleres virtuales para grupos de 2 municipalidades. La modalidad de los talleres (presencial o virtual) estará en función de los objetivos y este punto deberá de indicarse claramente en la propuesta. El orden y agrupación de las municipalidades debe definirse de acuerdo con el contexto social y político en territorio”.

---

PREGUNTA 5: “En la página 4, inciso C. Alcance del trabajo, numeral 20, se indica desarrollar al menos 5 proyectos relacionados con el numeral 12; ¿esto se refiere a la formulación de 5 perfiles de proyecto a los que se refiere el objetivo específico 2?”

RESPUESTA 5: Es correcto. Se refiere a los proyectos del objetivo dos.

---

PREGUNTA 6: “En la página 4, inciso C. Alcance del trabajo, numeral 24; ¿a qué se refiere con “propuesta”?”

RESPUESTA 6: Se refiere a las propuestas técnicas para ser presentadas a los CODEDES para incrementar la inversión municipal en biodiversidad y cambio climático. Que son las que aparecen en el título, parte final de la descripción del proyecto, objetivo general, objetivo específico número dos, y actividades relevantes.

---

PREGUNTA 7: “En la página 4, inciso C. Alcance del trabajo, numerales 26 y 27; ¿qué se espera de estas actividades?”

RESPUESTA 7: En el caso del numeral 26, el equipo del Programa de Prevención y Recuperación de Crisis del PNUD ha desarrollado experiencias de presupuesto municipales, y dado que han sido casos exitosos se establecerá comunicación con ellos para conocer su trabajo y usar esta experiencia para mejorar la propuesta que se desarrollará como parte de la presente consultoría.

Con respecto al numeral 27, los productos de conocimiento son dos documentos (no más allá de de 500 palabras) que se elaborarán a partir de los resultados y/o procesos de la presente

consultoría. Los cuales servirán para sistematizar los logros, avances, o lecciones aprendidas del proyecto y difundirlos a través de las redes de BIOFIN y PNUD.

---

PREGUNTA 8: “En la página 5, inciso D. Resultados esperados y alcances, se indica lo siguiente: Agregar en anexos, los listados de participantes, Cotizaciones a los hoteles o empresas de servicios, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. ¿se espera tener talleres en el primer mes después de la firma del contrato?”

RESPUESTA 8: Como parte del producto 1 se incluye un reporte de visitas a municipalidades para realizar reuniones de creación de condiciones para el desarrollo de la consultoría. Estas reuniones pueden ser bilaterales o a través de un taller de trabajo, esto dependerá de la metodología que el consultor establezca, pero en cualquiera de los dos casos se requerirán los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones. Y en caso de que se decida hacer a través de un taller se deberán incluir las cotizaciones de hoteles o empresas de servicios.

---

PREGUNTA 9: “En el producto 2. Segundo informe de actividades con los siguientes apartados: 4. Versión preliminar de la Propuesta de inversión para tres de los municipios priorizados; ¿para cuántos municipios será la propuesta de inversión?”

RESPUESTA 9: En total son cinco propuestas. En el producto dos se espera la propuesta preliminar de las primeras tres.

---

PREGUNTA 10: “En el producto 4, Cuarto informe de actividades con los siguientes apartados: ¿el numeral 1 y 3 parecen referirse al mismo aspecto o son aspectos distintos? ¿qué productos puntuales se esperan en el numeral 5 al decir 2 productos de conocimiento en la versión final?”

RESPUESTA 10: En la consultoría se desarrollarán cinco propuestas técnicas para ser presentadas a los CODEDES para incrementar la inversión municipal en biodiversidad y cambio climático. Debido a que estas se deben construir de manera conjunta con las municipalidades y el equipo del BIOFIN-PNUD, ya que el proceso requiere de tiempo, se decidió que se entregarían primero tres propuestas y luego las dos restantes. La construcción de estos documentos se hará a través de etapas sucesivas, en las que se desarrollarán borradores que serán retroalimentados por las municipalidades y el equipo de BIOFIN-PNUD (es por esto que en los productos dos y tres se indica que se entregarán borradores de las propuestas).

En el numeral uno del producto cuatro se hace alusión al reporte de tres de estas propuestas (en versión final), y en el numeral tres a las dos restantes (en formato preliminar, ya que luego se entregarán en formato final en el producto 5).

En relación a los productos de conocimiento (no más allá de de 500 palabras), son dos documentos que se elaborarán a partir de los resultados y/o procesos de la presente consultoría. Los cuales servirán para sistematizar los logros, avances, o lecciones aprendidas del proyecto y difundirlos a través de las redes de BIOFIN y PNUD.

---

PREGUNTA 11: “En el producto 5, Quinto informe de actividades, podrían especificar los siguientes numerales: 1. Informe de estado de los proyectos, próximos pasos y recomendaciones para replicar este proceso 2. Versión preliminar de la Propuesta de inversión para los dos municipios en versión final. 3. Expedientes de proyecto para estas dos propuestas.”

RESPUESTA 11: En la consultoría se desarrollarán cinco propuestas técnicas para ser presentadas a los CODEDES para incrementar la inversión municipal en biodiversidad y cambio climático. Debido a que estas se deben construir de manera conjunta con las municipalidades y el equipo del PNUD, y a que el proceso requiere de tiempo, se decidió que se entregarían primero tres propuestas y luego las dos restantes. La construcción de estos documentos se hará a través de etapas sucesivas, en las que se desarrollarán borradores que serán retroalimentados por las municipalidades y el equipo de BIOFIN.

En el inciso uno del producto cinco se espera que se informe del estado de estas propuestas, es decir si fueron presentadas para su aprobación por parte del CODEDE, en caso de que fueron presentadas se deberá explicar si fueron aceptadas, etc. Esta información servirá para hacer una serie de recomendaciones del seguimiento para que sean aprobadas, y con esta base y las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la presente consultoría se deberán elaborar una serie de recomendaciones para replicar este proceso.

En el punto dos del producto cinco por favor tomar nota que dice “*Versión preliminar de la Propuesta de inversión para los dos municipios en versión final*”, y debería decir Versión de la Propuesta de inversión para los dos municipios en versión final. Es por esto que cuando se desarrolle la propuesta se deberá tener en cuenta que se hace referencia a la versión final de las dos propuestas que fueron presentadas como preliminares en el producto cuatro.

En el punto tres del producto tres se hace referencia a los expedientes presentados para la aprobación del financiamiento de las dos propuestas.

---

PREGUNTA 12: “En la página 11, inciso J. Recomendaciones para la presentación de la oferta, se indica que Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en forma digital firmada, ¿en qué parte del documento se debe firmar?”

RESPUESTA 12: El Formulario “Carta de Interés y disponibilidad” requiere firma en la página 4 y el Anexo 4 “Carta del Oferente y Desglose de Gastos” requiere firma después de la Tabla B.

---

PREGUNTA 13: “En el anexo 2 de la carta del oferente, el primer criterio dice 5 años, mientras que en los TDR se indican 3 años, ¿cuál es el correcto?”

RESPUESTA 13: 3 años.

---

-----última línea-----

Guatemala, 4 de octubre de 2021